Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOL-077354
Fecha: 2024-10-22 09:44:36

SEÑOR(A):
MARCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CELASH INGENIERIA SAS
CR51B#82-100 - BARRANQUILLA
celashsas@gmail.com
BARRANQUILLA, ATLANTICO

ASUNTO: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. 3380 de 2024

Respetado señor.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, ATRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, atentamente le informo que a partir del día veintidós (22) de octubre del Dos Mil Veinticuatro (2024), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula octava del contrato.

Plazo de contrato: TRES (03) MESES

La vigilancia del contrato estará a cargo del director Territorial (e) ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, Teléfono 6643234- Email farango@invias.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)

Proyectado por: OLGA LEÓN MENDOZA
Revisado por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: